

REQUISITOS PARA DARSE DE ALTA COMO PERITOS VALUADORES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Para darse de alta como perito valuador de Catastro de Guadalajara, es necesario se dirija al Departamento de Valuación y Estudios Técnicos y dirija solicitud por escrito al director de Catastro con su respectiva petición. Además, es indispensable que presente también los siguientes documentos en copia:

1. Carta o credencial vigente emitida por Catastro del Estado que lo acredite como perito valuador.
2. Identificación oficial (I.F.E., cédula profesional, pasaporte)
3. Comprobante de domicilio (recibo telefónico)

TIEMPO DE RESPUESTA

Una vez hecho lo anterior y para poder presentar avalúos en el municipio, tendrán que haber transcurrido al menos 2 días.